#4: Se recomienda actualizar la página web del Programa e incluir toda la información que falta. Además, se deben visualizar claramente los proyectos de investigación activos de cada una de las líneas de investigación del Programa, información del profesorado que participa en el programa de acuerdo con las líneas de investigación, especificando la producción científica y los indicadores del Programa.

ACCIÓN DE MEJORA

La página web se mejorará atendiendo a las recomendaciones realizadas por la DEVA y al propio proceso interno de revisión realizado por la Comisión Académica y la Comisión de Calidad del PD. En el apartado Justificación se dan indicaciones concretas sobre las acciones previstas.

JUSTIFICACIÓN

En concreto, en relación con las recomendaciones específicas de la DEVA se ejecutarán las acciones incluidas en los puntos de abajo.

- Se ha comprobado que todas las pestañas activan menús, tanto en la versión española como en la inglesa. No hemos detectado que ninguna esté tapada por iconos. Probaremos en cualquier caso con varios navegadores, monitores y equipos informáticos.
- Se editará el menú Profesorado e Investigación de manera que incluya solo la siguiente información: i) Proyectos realizados en los últimos años; ii) Proyectos activos; iii) Publicaciones de los últimos 10 años; iv) Patentes y Actividades de Transferencia de Tecnología; v) Recursos Disponibles (Centros participantes e Infraestructura de los mismos).
- El listado de Tesis Doctorales completadas dentro del PD se incluirá solo, y actualizado, en el menú Tesis Doctorales.
- Hemos comprobado que los Planes de Mejora y los Informes de Seguimiento son accesibles en el menú "Gestión del Título". Contactaremos con la Oficina de Gestión de Calidad de la US para completar esta información en base a la interpretación del alcance de la recomendación realizada por la DEVA.
- Respecto a la congruencia con la información mostrada en la página web de la EIDUS, hemos comprobado que la página web del programa (http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/) muestra la composición correcta de las Comisiones Académica y de Calidad. Contactaremos pues con la EIDUS para que su información se ajuste a la de la página web del PD.
- Respecto a la normativa de presentación de Tesis, conviene hacer notar que es de aplicación general, es decir no específica del PD CyTF. Por lo tanto consideramos que lo más conveniente para evitar incongruencias es que la página web del PD contenga un enlace a dicha normativa general. De hecho tal enlace es: http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/informacion-alumnos/informacion-doctorado.

#5: Se recomienda implementar totalmente el Sistema de Garantía Interna de Calidad y promover que su Comisión asuma sus funciones, reflejando su actividad en las actas de sus reuniones.

La Comisión de Calidad del PD, cuya composición está accesible en la página web del PD (http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/gestion-del-titulo/comision-de-calidad) está trabaiado desde su puesta en marcha en Abril del 2017. Su actividad está reflejada en las actas de reuniones. Dichas actas están publicadas en la página web del PD (http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/gestion-del-titulo-comision-de-calidad/actas-comision-cal idad).

Algunas de estas reuniones son conjuntas de las Comisiones Académica (CA) y de Calidad (CC). De este modo pretendemos garantizar que el órgano de gestión del PD esté totalmente al tanto, y comprometido, con las acciones asociadas a la gestión de calidad.

#6: Se recomienda especificar el órgano, unidad o persona/s responsable/s (Comisión Académica) de la organización, gestión, coordinación y realización del seguimiento del Programa de doctorado. Se debe detallar la estructura y la composición del mismo, así como el reglamento.

ACCIÓN DE MEJORA

El órgano responsable de la gestión y coordinación del PD es la Comisión Académica del mismo. Se añadirá un texto introductorio en el menú Gestión del Título de la web del PD que declare explícitamente cuál es el órgano gestor. La sección de Justificación de esta alegación incluye detalles sobre sus funciones y su reglamento.

JUSTIFICACIÓN

El órgano responsable de la gestión y coordinación del PD es la Comisión Académica del mismo. Esta Comisión actúa y toma decisiones colegiadamente en los siguientes asuntos:

Evaluación de las solicitudes de admisión al PD y consiguiente asignación de Líneas de Investigación, Tutores y Directores.

- Planificación y temporización de las actividades formativas ofertadas por el PD.
- Petición de ayudas para financiar dichas actividades.
- Organización de las Jornadas Doctorales. Al margen de los documentos reglados presentados por los alumnos, y visados por sus respectivos Tutores y Directores, el progreso de los alumnos en sus actividades formativas es evaluado en el contexto de las Jornadas Doctorales.
- Organización de Sesiones Informativas sobre las Actividades Formativas y los DADs.
- Evaluación de los Planes de Investigación y de los Documentos de Actividades presentadas por los estudiantes.
- Convalidación de actividades formativas realizadas externamente por los alumnos, es decir al margen de las ofertadas internamente por el propio PD.
- Visado y aprobación, si procede, de las Memorias de Seguimiento de Becas disfrutadas por los estudiantes del PD.
- Evaluación y aprobación, si procede, de los depósitos de Tesis y de los Tribunales de Evaluación asociadas a los mismos.

La mayoría de las decisiones se toman en reuniones plenarias cuyas Actas están publicadas en la página web del PD:

(http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/gestion-del-titulo-comision-academica/actas-comision-academica).

El Coordinador del PD pilota la convocatoria de reuniones y la ejecución de acciones derivadas, aunque los temas a tratar, y la propia propuesta de reuniones están abiertos a todos los miembros de la CA. En casos puntuales, para asuntos meramente administrativos, el Coordinador actúa por delegación de la CA tras informar por correo electrónico a la CA.

Respecto a la organización y al seguimiento, se gestionan de forma coordinada entre la Comisión Académica y la Comisión de Calidad. Con este propósito, se hacen reuniones conjuntas entre ambas comisiones, y las decisiones sobre acciones a emprender se recogen en Actas que, como ya se ha indicado en otros puntos de estas alegaciones, están publicadas en la página web del PD.

La CC tiene además sus propias reuniones, centradas en el seguimiento del PD acorde al Sistema de Garantía de Calidad y los indicadores y procedimientos definidos por la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla y la EIDUS.

Respecto al Reglamento, nos ajustamos a los reglamentos generales definidos por la EIDUS. Como particularidad, el PD tiene establecidos unos Criterios de Convalidación de Actividades Formativas. Estos criterios se explican anualmente en la Sesiones Informativas previas a la presentación de PIs y DADs, y están publicados en la página web del PD:

(http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/informacion-alumnos-acceso-al-doctorado-cytf/baremo-de-convalidacion).

El PD tiene también baremos específicos para la valoración de la solicitudes de admisión a los estudios de doctorado:

(http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/informacion-alumnos-acceso-al-doctorado-cytf/baremo-de-e-admision).

#10: Se recomienda tener implementado un procedimiento para valorar el progreso y el análisis de los resultados de aprendizaje.

ACCIÓN DE MEJORA

Como complemento a la evaluación continua que se realiza ya en el contexto de las actividades formativas organizadas por el PD, se incluirán procesos específicos en el contexto de las Jornadas Doctorales para valorar el progreso de los estudiantes. Se trata de un escenario idóneo porque en las Jornadas Doctorales los alumnos exponen el rpogreso de sus trabajos de investigación.

JUSTIFICACIÓN

El PD organiza internamente un número importante de actividades formativas, correspondientes y todas y cada una de las tipologías contempladas en la Memoria de Verificación:

http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/actividades-formativas.

El objetivo de tal oferta interna es que los alumnos de Tiempo Completo completen todas las actividades formativas requeridas en el plazo de dos años. Los alumnos son evaluados en procesos de Evaluación Continua. Además, todos los alumnos son evaluados mediante pruebas específicas realizadas en el contexto de las Jornadas Doctorales. En tales Jornadas (dos obligatorias por alumno), los alumnos exponen sus avances en sesiones públicas y frente a un Comité nombrado por la CA.

#13: Se debe asegurar que todas las líneas de investigación del programa tienen alumnos matriculados.

ACCIÓN DE MEJORA

De hecho todas las líneas tienen estudiantes matriculados en la actualidad. Por otra parte, todas tienen proyectos vigentes, profesores con acreditada experiencia y acceso a infra-estructuras para acoger estudiantes de doctorado y proporcionarles los medios necesarios para hacer sus trabajos.

Por otra parte, la CA y la CC han puesto ya en marcha acciones encaminadas a incrementar la visibilidad de todas las líneas y en particular de la línea 4. En la sección de justificación de esta alegación se dan más explicaciones adicionales sobre las circunstancias y las acciones asociadas a este punto.

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad hay ya alumnos matriculados en todas las líneas del PD, aunque es cierto que los números son heterogéneos. En cualquier caso, todas las líneas tienen Proyectos de Investigación Vigentes, tal como se acredita en la Evidencia C4-Evidencia 2.1_ProyectosVigentes, que se subió como parte de la Memoria de Renovación de la Acreditación. También, todas las líneas cuentan con un Claustro de Profesores y con Infraestructuras y Recursos suficientes para acoger

estudiantes de doctorado de acuerdo con las plazas ofertadas; esto puede constatarse en la Página web del PD, en concreto en el menú: Profesorado e Investigación

(http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/profesorado-e-investigacion).

Por lo tanto, el criterio de la Facultad de Física y de los órganos de gestión del PD es que todas las líneas tienen potencial y posibilidades y deben por tanto mantenerse para que la oferta del PD sea lo más completa posible, a la vez que ajustada a la realidad de los centros participantes.

Respecto a la heterogeneidad entre líneas es particularmente notoria en el caso de la línea número 4 (Física Fundamental: Física Estadística, Información Cuántica y Dinámica No Lineal). Esta línea de investigación se ha visto desfavorecida fundamentalmente debido a la falta de un master específico que la alimente de estudiantes. La solución de este problema coyuntural queda lamentablemente fuera de las competencias de las Comisiones de Calidad y Académica de este Programa de Doctorado. Por otra parte, destacamos que la mitad de los profesores de esta línea (diez profesores) pertenecen a Departamentos ajenos a la Facultad de Física, sufriendo una falta de visibilidad frente al alumnado de grado y master con la consecuente pérdida de potenciales candidatos. Sin embargo, entendemos que es aguí donde podemos emprender acciones de mejora en colaboración con la Facultad de Física para paliar la situación de esta línea (especialmente si tenemos en cuenta que entre este profesorado ajeno a la Facultad se encuentran tres Investigadores Principales de proyectos con financiación nacional e internacional de gran potencial formativo). Para esto organizaremos jornadas de divulgación dirigidas específicamente a los alumnos de grado y master para promocionar las líneas de Programa. El horario y la ubicación de estos eventos serán elegidos oportunamente para maximizar la asistencia, que será promovida mediante publicidad por distintos medios y redes sociales. A eso sumaremos una modificación del formato de las jornadas doctorales, normalmente dirigidas a los propios doctorandos, para atraer a estudiantes de grado/master. Estas nuevas jornadas, más informales y divulgativas, podrán organizarse en bloques temáticos incluyendo breves presentaciones introductorias por parte de profesores pertenecientes a las distintas líneas del Programa.

#14: Se recomienda realizar acciones para mejorar la difusión del Programa, centrándose sobre todo en aumentar el número de solicitudes en una de las líneas de dicho Programa.

Tales acciones fueron ya aprobadas en el Actas No.2 y No.3 de la Comisión de Calidad (que están publicada en página web:

(http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/gestion-del-titulo/comision-de-calidad).

#15: Se recomienda que la información de la memoria de verificación y la web del programa sea coincidente sobre el número de horas a realizar en complementos formativos.

ACCIÓN DE **M**EJORA

Se editará la información incluida en la página web del PD para asegurar la coherencia.

JUSTIFICACIÓN

Hemos constado que hay una errata de interpretación en el número de horas de estancia requeridos. La Memoria indica >150, mientras que la página web indica 160. Se corregirá para que la información sea congruente.

#17: Se recomienda incluir expertos internacionales en las comisiones de seguimiento de los doctorandos.

ACCIÓN DE MEJORA

Se tomarán las medidas oportunas para incluir a tales expertos con las restricciones presupuestarias impuestas por los fondos disponibles por parte del órgano de gestión del PD. En concreto nos hemos planteado incluir expertos internacionales en los Comités que evalúan a los estudiantes en las Jornadas Doctorales.

JUSTIFICACIÓN

El número de expertos internacionales que participan en las actividades formativas es muy elevado, como se puede constatar en la información publicada en la página web del PD:

http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/actividades-formativas.

El órgano gestor se plantea planificar las muchas visitas derivadas de las colaboraciones internacionales de los grupos participantes en el PD, para incluir a dichos expertos internacionales en los Comités que evalúan a los estudiantes en las Jornadas Doctorales.

#20: Se recomienda ampliar el número de convenios y colaboraciones con otros centros de investigación con el fin de ofrecer una amplia oferta.

ACCIÓN DE MEJORA

Está ya contemplado en una decisión tomada en una Reunión Conjunta de la CA y la CC del PD (Acta 22 de la CA y Acta 4 de la CC), en la que se nombró una Sub-Comisión para Internacionalización.

El primer paso fue la elaboración de un listado de todas las colaboraciones soportadas por los profesores del PD. Tal listado es muy extenso y se aportó como Evidencia C5-Evidencia 4.2_ColaboracionesConvenios de la Memoria de Renovación de la Acreditación.

JUSTIFICACIÓN

Puede encontrarse en las actas publicadas en la página web del PD, y en las evidencias mencionadas en la sección Acción de Mejora de esta alegación.

#21: Se recomienda que el Programa de Doctorado analice los espacios disponibles y su equipamiento de los distintos centros participantes en el Programa en función del número de estudiantes que están realizando tesis doctorales en cada uno de ellos.

ACCIÓN DE MEJORA

El órgano de gestión del PD re-organizará y completará la información sobre recursos disponibles en la página web del PD. Más detalles en la sección Justificación de esta alegación.

JUSTIFICACIÓN

La admisión al PD requiere un compromiso documental por parte de un Tutor/Director, que implica la obligación de poner todos los medios necesarios para que los alumnos completen sus estudios en el Centro de Adscripción de los correspondientes Tutores/Directores.

El órgano gestor del PD no dispone per se de recursos ni infraestructuras, sino que se limita a vehicular los disponibles en los centros participantes. La información sobre los recursos disponibles en los centros participantes está publicada en la página web del PD

(http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/profesorado-e-investigacion).

Sin embargo al órgano gestor le consta que todos los alumnos de TC disponen de un punto de trabajo individual con todos los medios necesarios para la realización de su trabajo de acuerdo

con el criterio de sus Tutores/Directores, que a su vez tienen que rendir cuentas en sus respectivos centros. El órgano gestor no ha recibido queja alguna por falta de recursos.

En cualquier caso, para mejorar la visibilidad de tales recursos de cara a futuros alumnos potenciales, el órgano de gestión del PD re-organizará y completará la información sobre recursos disponibles en la página web del PD.

#22: Se recomienda disponer de metodologías de evaluación de las actividades formativas (tipo seminarios o cursos) distintas a la mera certificación de asistencia.

Tal como se ha mencionado en otros puntos de estas alegaciones, estas metodologías se implementarán en el contexto de las Jornadas Doctorales.